

i) Información completa y detallada de los procesos precontractuales, contractuales por la institución

Plan Anual de Contratación (PAC) al 15 de enero (Art. 22 de la Ley Orgánica de Contratación Pública)

Plan Anual de Contratación (PAC) vigente con reformas (link para descargar compraspublicas)

Portal de Compras Públicas (SERCOP)

CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO

DICIEMBRE

DICIEMBRE

VALOR TOTAL CONTRATACION DE LA INSTITUCION QUE REPORTA

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL i):

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL i):

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NOTA: Se recuerda a las entidades que en el enlace para la descarga del PAC inicial documento, se deberá publicar la resolución emitida por la autoridad, a través de la cual. Para el caso del PAC reformado, se deberá direccionar a la página de consulta del PAC o su similar.

En la presente matriz únicamente deben reportarse los procesos adjudicados que se solicitan, ya que el subtítulo lo establece de esa manera.

Los procesos de catálogo electrónico por manejar clave de acceso institucional, debe

En relación con las ínfimas cuantías, deberán direccionarse a la página de consulta correspondiente obligada.

gadpr.sangerardo@gmail.com

(03) 2368051

al aprobado para el ejercicio fiscal, deberá únicamente contener el reporte que fue generado en el mes en el cual se aprobó el PAC y su detalle en un mismo archivo.
El reporte debe ser el reporte de órdenes de compra del portal de compras públicas de la última reforma aprobada y no cabe que en su lugar se den reportes de órdenes de compra que se encuentran en las diferentes etapas y que corresponden a aquellos que han sido generados dentro del mes de reporte.
Se debe publicar las órdenes de compras o el listado de las compras realizadas durante el mes en el cual se genera el reporte de órdenes de compra de ínfimas cuantías del portal de compras públicas generadas en el mes de reporte y no cabe que se den reportes de órdenes de compra de ínfimas cuantías de otros meses.

ón de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados

[.2023](#)

[TRATACIÓN PÚBLICA](#)

PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#>

se deberá publicar la resolución emitida por la autoridad, a
il de compras públicas de la última reforma aprobada y no cabe
en las diferentes etapas y que corresponden a aquellos que
que el subtítulo lo establece de esa manera.
las órdenes de compras o el listado de las compras realizadas
antías del portal de compras públicas generadas en el mes de

la herramienta USHAY, o en su lugar si no se dispone de este
dirección a un documento convertido en pdf como resolución o
del mes que se publica, y evitar la colocación de el signo de
que se genera la información, en el casillero correspondiente.
que en su lugar se enlace a un listado elaborado por la entidad